

## CONSEJO ACADEMICO ACTA 05 DEL 2003

FECHA: viernes 30 de mayo del 2003

HORA : 2:30 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas Vicerrectoría Académica

### ASISTENTES:

LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Presidenta
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
PEDRO CARABALLO GRACIA	Vicerrector Académico
JESUS CEPEDA CORONADO	Rep. de los Decanos
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	Rep. de los Jefes de Departamento
PABLO EMILIO VILLAMIL BARRIOS	Rep. de los Profesores
JESUS MARIA NOVA BUSTAMANTE	Rep. de los Estudiantes
FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA	Secretario

### ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación Acta 04 del 2003
3. Aprobación apertura inscripciones programa Dirección y Administración de Empresas jornada nocturna y coordinación.
4. Estudio y aprobación calendario inscripciones programa Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas
5. Estudio y aprobación calendario académico Especialización en Biometría
6. Presentación proyecto Educativo Institucional PEI.
7. Estudio y aprobación afiliaciones ASOUNIESCA (Asociación de Unidades de Información de Educación Superior Costa Atlántica) y ASFAMAVEZ (Asociación Nacional de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia).
8. Estudio y aprobación calendario académico Diplomados y Seminarios de la Facultad de Educación y Ciencias.
9. Correspondencia.
10. Varios.

### DESARROLLO:

#### 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Verificado el quórum se inicia la sesión, el orden del día es leído y puesto a consideración de los miembros, el cual es aprobado.

## **2. Estudio y aprobación Acta 04 del 2003**

El Acta 04 del 2003 se aprobó con modificaciones de forma.

## **3. Aprobación apertura inscripciones programa Dirección y Administración de Empresas jornada nocturna y coordinación.**

El Vicerrector Administrativo manifiesta que se envió al ICFES un registro con 10 semestres, por lo tanto, hay que ofrecer ese programa dentro de ese término; pregunta que si la Facultad revisó si este programa se podía ofrecer en los 10 semestres.

El Vicerrector Académico, manifiesta que el Consejo Superior autorizó que se atendiera la convocatoria del ICFES para pedir un registro para la jornada nocturna y después se decidiría cuando se abría el programa; por lo tanto se debe evaluar si es pertinente abrirlo en este semestre.

El Representante de los Profesores, considera que se debe estudiar qué tan factible es acomodar el programa nocturno a diez semestres; agrega que antes de abrirlo se deben eliminar las dudas que se tienen al respecto.

El Vicerrector Académico, considera que se debe tomar este tiempo para evaluar, ajustar y adecuar el programa.

El Representante de los Profesores, propone que se ajuste completamente a diez semestres el programa y no que se empiece a hacer sobre la marcha de éste.

La Presidenta, manifiesta que no solamente se debe mirar el registro del ICFES, sino también, nuestra respuesta a la comunidad porque en el momento en que se matricula un estudiante se tiene que responder por lo que se ofrece.

El Vicerrector Académico, propone que se tome este semestre para revisar y adecuar, buscando que todo lo dispuesto se cumpla y que sean nuevamente enviado a este Consejo, lo cual fue aprobado.

## **4. Estudio y aprobación calendario inscripciones programa Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas**

La Facultad de Educación y Ciencias, envía propuesta de calendario académico del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas para su primera cohorte. Los miembros del Consejo Académico deciden aprobar dicho calendario.

## **1. Estudio y aprobación calendario académico Especialización en Biometría**

El Representante de los Decanos, manifiesta que la situación de la Especialización en Biometría no es un calendario, es un problema que se les presentó referido al Artículo 76° del Reglamento Estudiantil. Explica lo que dice el citado Artículo e informa que el Consejo de Facultad envió con fecha 31 de enero del 2003 al Consejo Académico un calendario de la Especialización en Biometría, el cual fue aprobado mediante Resolución 013 del 2003 sin tener en cuenta la solicitud inicial que incluía un tiempo prudencial para terminar

y sustentar el trabajo de grado, el cual habían matriculado los estudiantes de la Especialización como un módulo en el segundo período académico, como quiera que no se dio lo que solicitaron los estudiantes en mención no sustentaron, entre otros, porque el trabajo elegido por un grupo considerable de ellos no ha concluido por la cantidad de información que hay que procesar y analizar, por lo tanto, solicitamos la aprobación de una fecha a partir de la cual podamos contabilizar los 6 meses de que habla el Artículo 76° del Reglamento Estudiantil de posgrado.

El Vicerrector Administrativo, pregunta cuándo terminan académicamente; el Representante de los Decanos informa que no tienen fijado la terminación porque no se aprobó; el Vicerrector Administrativo manifiesta que se tiene que partir del calendario académico que ellos traían. El Representante de los Decanos, le informa que el calendario académico estaba aprobado hasta el día 20 de diciembre del presente; sin embargo su matrícula constaba de tres módulos, de los cuales dos de esos terminaban el 20 de diciembre. El Vicerrector Administrativo, manifiesta que lo que habían aprobado era un calendario académico hasta el 20 de diciembre y la realidad es que por circunstancias se extendió hasta el día 3 de abril del 2003; por lo tanto, lo que tiene que hacer es pasar un informe estableciendo las circunstancias del por qué las materias no terminaron el 20 de diciembre del 2002, sino, el 3 de abril del 2003. El Representante de los Decanos, informa que eso es lo que está planteado en el oficio.

La Presidenta, manifiesta que lo que quiere la Facultad es oficializar a partir de que fecha empiezan a correr los seis meses para presentar el trabajo de grado e informar a los estudiantes afectados; a la vez agrega que el oficio sirve de respaldo para sustentar cuando terminaron académicamente.

El Representante de los Profesores, pregunta que si lo que solicita la Facultad es que el Consejo Académico valide el día 3 de abril como terminación académica.

Los miembros del Consejo deciden aprobar como fecha de terminación académica el día 3 de abril del presente, mediante acto administrativo.

#### **6. Presentación proyecto Educativo Institucional PEI.**

El Vicerrector Administrativo propone que se comisione a dos docentes para que revisen el proyecto Educativo Institucional y lo presenten con las recomendaciones a este Consejo.

El Vicerrector Académico, propone que sea el Grupo CASE quien lo revise y presente las recomendaciones respectivas a dicho proyecto. Los miembros del Consejo deciden aprobar dicha propuesta.

#### **7. Estudio y aprobación afiliaciones ASOUNIESCA (Asociación de Unidades de Información de Educación Superior Costa Atlántica) y ASFAMAVEZ (Asociación Nacional de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia).**

El Vicerrector Administrativo, explica que la Universidad suponía que estaba afiliada desde hace aproximadamente 8 años y buscando el Acto Administrativo

que ordenara dichas afiliaciones no se encontró, por lo que es bueno que esto se legalice. Los miembros del Consejo deciden aprobar las afiliaciones de ASOUNIESCA y ASFAMAVEZ.

## **8. Estudio y aprobación calendario académico Diplomados y Seminarios de la Facultad de Educación y Ciencias.**

El Representante de los Decanos, da una breve reseña sobre los Diplomados y Seminarios que ofrecerá su Facultad, los cuales son: Diplomado en Investigación Educativa (segunda cohorte), Diplomado Investigación en Didáctica de La Lectura y La Escritura, Diplomado Biotecnología y Aplicada, Seminario Usos y Aplicaciones del Programa Etnograph en la Investigación (Estadística computarizada para el análisis de información), Seminario Desarrollo de Competencias, Seminario Construcción de Instrumentos y Análisis de Datos (SPPS) Qué, Cómo y Para Qué en la Líneas de Investigación; a la vez expone el calendario de éstos. Los miembros del Consejo deciden aprobar los Diplomados y Seminarios mencionados.

En este punto, interviene el Secretario manifestando que el Vicerrector Académico envió el diseño del Diplomado "Control de Calidad en la Industria Agroalimentaria" para aprobación del Consejo Académico, el cual será ofrecido por la Facultad de Ingeniería - Departamento de Ingeniería Agroindustrial. Los miembros del Consejo deciden aprobarlo.

## **9. Correspondencia**

- Se lee un oficio suscrito por el Consejo Superior, en el cual recuerdan el compromiso adquirido por el Consejo Académico para reglamentar el otorgamiento de las becas de formación posgradual para egresados de la Institución (Art. 134° Acuerdo 01 del 2000 - Reglamento Estudiantil). Los miembros del Consejo, deciden que el Vicerrector Académico conjuntamente con los Decanos presenten un proyecto de Resolución, para su revisión en próximo Consejo.
- Se lee un oficio suscrito por el Consejo Superior, en el cual recuerda tener presente la aplicación estricta del Acuerdo 15 del 2002 "*Por medio del cual se establecen las reglas para la contratación de profesores de cátedra , ocasionales y visitantes*". Los miembros del Consejo se dan por enterados.
- Se da lectura al caso de los Señores *Carmen Payares, Orlando Viloró y Francisco Ledesma*, quienes asistieron a un curso de posgrado en la Universidad y se encuentran por fuera del tiempo para poder acogerse a la amnistía del Consejo Académico para poderse graduar.

El Vicerrector Administrativo explica las generalidades de los casos que se presentaron; el Secretario presenta el informe que dio el Centro de Admisiones Registro y Control Académico con respecto al estado en que se encuentran los peticionarios. Una vez analizado los casos, el Consejo Académico decide que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas revise la situación de cada uno de los casos expuestos, no desde el punto de vista de amnistía si no desde el punto de vista administrativo para ver que salida le puede dar la Universidad.

- Se lee oficio suscrito por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en el cual solicitan docentes de cátedra que ya se encuentran vinculados con la Facultad durante el período de vacaciones de mitad de año para continuar con el trabajo de estándares de calidad que se viene haciendo.

El Vicerrector Administrativo, considera que deben presentar un cronograma de lo que van a hacer, los productos que van a entregar, su justificación y que debe ser trabajado y coordinado con Vicerrectoría Académica antes de llegar al Consejo Académico. Los miembros del Consejo deciden aprobar lo expuesto por el Vicerrector Administrativo.

- Se lee un oficio suscrito por el Vicerrector Académico, en el cual solicita respetuosamente iniciar un proceso de redistribución de los Docentes de planta de la Universidad en los diferentes Departamentos, buscando fortalecer unos programas sin detrimento de otros, y así atender mejor las exigencias de Acreditación, ya que hay docentes de planta que no siempre están inscritos en el programa en el que laboran; manifiesta que para esto, primero se haría una consulta abierta a todos los Docentes de planta para saber la opinión de ellos, en el caso de que estén de acuerdo se les preguntaría en qué Departamento quisiera estar, los resultados de dicha consulta la organizaría Vicerrectoría Académica para presentarla al Consejo Académico para su aprobación. Analizada la solicitud, el Consejo Académico decidió que el Vicerrector Académico debe socializar el proyecto en una reunión general de docentes por Facultades para explicar el por qué y la metodología a aplicar.
- Se lee un oficio suscrito por el Vicerrector Académico, en el cual manifiesta que en el proceso de flexibilización académica, las asignaturas electivas ofrecen una opción académica a los estudiantes que puede ser trascendental en su formación profesional y los programas de Ingeniería, Zootecnia y Biología han implementado esta estrategia ofreciendo por cada programa un número aproximado de tres electivas cada semestre, de las cuales algunos estudiantes han conseguido el aval de sus respectivos Departamentos para tomar electivas en otros Departamentos, lo cual no está reglamentado y por consiguiente sujeta a muchas condiciones cuando lo más práctico sería elegir una electiva que el estudiante pueda escoger entre todas las que se ofrecen. Por lo anterior, solicita que los estudiantes para el próximo semestre puedan escoger entre aproximadamente quince electivas que ofrecen los diferentes programas, cuando su situación académica se lo permita.

El Vicerrector Administrativo, considera que eso tiene que hacerlo cada Comité Curricular y acoger la propuesta.

Fue analizada la propuesta, decidiendo los miembros del Consejo recomendarle a los Comités Curriculares que analicen la posibilidad de que el Estudiante pueda tomar las electivas de otros programas, en lugar de las que se ofrecen en el programa al cual esta adscrito.

- Se lee un oficio suscrito por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en el cual presenta al docente *Alexander Pérez Cordero* adscrito al Departamento de Fitotecnia quien actualmente acaba de

terminar su comisión de estudios en Maestría en el área de Microbiología, recalcando que sería de gran utilidad en los programas que requieran un docente capacitado en esta área. Los miembros del Consejo se dan por enterados.

- Se lee un oficio suscrito por el Comité Central de Investigación, en el cual manifiestan que el Profesor *Jaime De La Ossa Velásquez* fue reconocido por Colciencias como par evaluador en diferentes áreas del saber: Manejo de Fauna Silvestre, Reptiles y Mamíferos, Etología, y Sistemas Ambientales. Lo anterior se convierte en un buen indicador para la Universidad en especial, y en un gran estímulo para nuestros investigadores, puesto que muestra que con dedicación y gran entusiasmo, es posible el escalafonamiento, aún ante Instituciones como Colciencias. Por tal razón, consideran que se haga un reconocimiento al profesor *Jaime De La Ossa* por lo logrado. La Presidenta del Consejo, se declara impedida para conceptuar al respecto; los demás miembros del Consejo deciden realizar un reconocimiento al Profesor *Jaime De La Ossa Velásquez* por las consideraciones expuestas.
- Se lee un oficio suscrito por el Comité Central de Investigación, en el cual solicitan formalizar la participación del Docente - Investigador *Pedro Caraballo Gracia*, como Director del proyecto Jardín Botánico quien ha venido trabajando con la Red Nacional de Jardines Botánicos; este proyecto está previsto para ser desarrollado en un plazo aproximado de 5 años; a la vez informan que el Docente - Investigador *Ruben Dario Patiño*, actualmente ha sido vinculado al proyecto, a quien se le ha encargado el levantamiento de la flora existente en el área destinada al jardín, para con ello buscar la acreditación ante el Instituto Von Humboldt y Carsucre.

El Representante de los Profesores, considera inconveniente que el Profesor *Pedro Caraballo* que está como Vicerrector Académico quede también como Director del Jardín Botánico; plantea que el Vicerrector Académico debe tener un cargo o el otro y no los dos simultáneamente.

El Vicerrector Académico sugiere que el Comité del Jardín Botánico se reúna y busque una persona.

La Presidenta, considera que es una decisión administrativa y se da por recibida la comunicación.

Los miembros del Consejo se dan por enterados.

- Se lee un oficio suscrito por el Comité Central de Investigación, en el cual recomiendan la aprobación del proyecto titulado "*Prácticas saludables para la prevención de la EDA en niños menores de cinco años del barrio Uribe Uribe de Sincelejo*" presentado por las docentes - investigadoras *Claribel Miranda* y *Carmen Cecilia Alvis*, pero supeditado a la consecución de fuentes de financiación como Colciencias. Los miembros del Consejo se dan por enterados.
- Se lee un oficio suscrito por el Comité Central de Investigación, en el cual informan sobre el estado del proyecto "*Mion de los pastos*", desarrollado conjuntamente con el CIAT, del que se ha publicado tres

artículos en revistas reconocidas a nivel nacional e internacional; por lo anterior solicitan la contratación como investigador de medio tiempo al Ingeniero Agrónomo MSc. *Antonio María Pérez Herazo*, con retroactividad a enero de 2003 y hasta el 30 de junio del presente, para la elaboración del informe final sobre el trabajo señalado; dicha retroactividad se debe a que el docente no ha dejado de trabajar.

La Presidenta, manifiesta que sobre hechos cumplidos no se pueden legalizar por no contar con la disponibilidad presupuestal respectiva. Los miembros del Consejo se dan por enterados.

- Se lee un oficio suscrito por el Profesor *Wilson Cadrazco Parra*, en el cual solicita revisión de la fecha en la cual le fue concedida su dedicación exclusiva para que se haga efectiva a partir del mes de febrero del presente, debido a que el Consejo Superior le restableció la comisión de estudios a partir del mes de enero. Los miembros del Consejo decidieron que el Profesor *Cadrazco* debe solicitar al Consejo Superior la aclaración si la Resolución 06 del 2003 donde fue reestablecida su comisión de estudios surte efectos fiscales desde el mes de enero.
- Se lee un oficio suscrito por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en el cual solicitan dedicación exclusiva para el Profesor *Amado Espitia Pacheco* a partir de la fecha de sesión del 12 de mayo del presente, fecha en la cual sesionó Consejo de Facultad, a la vez anexan solicitud del Docente. Los miembros del Consejo deciden solicitar un informe y cronograma de las actividades desarrolladas por el profesor.
- Se da lectura a un oficio suscrito por el Profesor *Jesús Cepeda y otros*, en el cual presenta propuesta técnica para el programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. Los miembros del Consejo deciden aplazarlo para la próxima sesión por la importancia del tema.

## 10. Varios

El Vicerrector Académico presenta las hojas de vida de los Profesores *Alberto Tatis y Carlos Vergara*, lo cual había quedado pendiente en la sesión pasada. Se revisaron las hojas de vida por parte del Consejo Académico de los Docentes mencionados; el Vicerrector Académico explica que el Profesor *Tatis* presentó una queja de que le habían quitado la asignatura de Topografía que venía dictando para que la diera el Profesor *Carlos Vergara*, por eso presentó ambas hojas de vida.

El Vicerrector Administrativo, manifiesta que siempre ha conocido al profesor *Carlos Vergara* ofreciendo la asignatura Topografía.

El Representante de los Decanos, manifiesta que lo otro es que ni siquiera se le había asignado esa carga.

El Vicerrector Académico presenta las hojas de vida de los Sres. *Quelbis Roman y Eric Rauchwerger*; también casos de conflicto.

El Vicerrector Administrativo, aprovecha la oportunidad al mencionado Profesor *Quelbis* para manifestar unos casos sobre las prácticas y tiene que estar contratando buses, por lo que los de la Institución no son suficientes para cubrir la demanda de esta. En este semestre se presentó el caso que se contrató el transporte y no apareció ni el docente ni los estudiantes porque habían cancelado la práctica y no avisaron.

La Presidenta, manifiesta que administrativamente tiene que haber unos reportes porque el que existe es el de Servicios Generales por la contratación del bus; pregunta qué pasa académicamente? Para lo cual debe quedar un registro académico suscrito por el profesor para que quede como respaldo para la evaluación posterior.

El Vicerrector Administrativo, manifiesta que tiene que haber una responsabilidad, ya que la Universidad no puede asumir esos costos. La Presidenta, hace un llamado al Vicerrector Académico para que exista desde esa dependencia una directriz hacia Decanos y Jefes de Departamentos sobre la coordinación de las prácticas académicas con la parte administrativa.

El Consejo Académico definió que no hubo ninguna irregularidad en la escogencia del Docente *Carlos Vergara*, para dictar las Asignaturas Topografía I y Topografía II; también se estudió las hojas de vida de los Profesores *Quelbis Roman* y *Eric Rauchwerger*, en donde igualmente no hubo irregularidad en la escogencia del Docente *Eric Rauchwerger* para dictar la asignatura Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Rural.

El Representante de los Decanos, informa que la reglamentación del Centro de Admisiones no tiene lo concerniente a la liquidación de las matrículas para Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas.

La Presidenta, manifiesta que eso es competencia del Consejo Superior, por lo tanto debe enviarse a esa instancia.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 5:30 p.m.

Original firmada por:  
**LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ**  
**Presidenta**

Original firmada por:  
**FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA**  
**Secretario**  
*Elvira D.R.*

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día 25 de julio de 2003, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:

***Armando Anaya Narváez***  
**Secretario General**